

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 2022.

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del Sistema de Información Contable Corporativo de la CARM. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 108 del Decreto legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, y con los principios contables públicos establecidos en la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, - en lo sucesivo Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas -, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

2. Comparación de la información.

El Plan General de contabilidad Pública de la Región de Murcia , - en adelante PGCPRM- , establece dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Pública los requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales, entre los cuales se encuentra la comparabilidad de las mismas en distintos periodos económicos. A estos efectos, en las cuentas anuales del ejercicio 2022, de conformidad con el PGCPRM, se han incluido las cifras del ejercicio anterior.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En el ejercicio 2022 se han registrado en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", ajustes en el Patrimonio Neto derivados de cambios de criterio contable o errores de ejercicios anteriores. El importe de estos ajustes está reflejado en la línea "B Ajustes por

cambios de criterios contables y corrección de errores”, del Estado total de cambios en el Patrimonio Neto. Esto supone que el Patrimonio Neto inicial del ejercicio 2022 está ajustado por estos importes, siendo diferente al Patrimonio Neto reflejado en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2022 se han modificado como se detalla a continuación:

- En la **Cuenta del Resultado Económico Patrimonial**, se ha incluido en la línea “(+ -) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior”, el importe de la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” por -14.249.326,28 euros.
- Como consecuencia del ajuste anterior, en el **Balance** se ha modificado por el mismo importe la cuenta 129 “Resultado del ejercicio” correspondiente al ejercicio 2021 y este ajuste ha implicado la modificación, principalmente, de las contrapartidas que seguidamente se relacionan:

ACTIVO:

- En el epígrafe A).I. “Inmovilizado intangible” del activo no corriente, figura registrado un ajuste por importe total de -3.636.287,28 euros, en la partida “3. Aplicaciones informáticas”, originado por las actuaciones de revisión y depuración realizadas por los respectivos centros gestores, de conformidad con lo establecido en la Circular de 5 de diciembre de 2022 de la Intervención General de la CARM.
- En el epígrafe A).II. “Inmovilizado material” del activo no corriente, se refleja un ajuste por importe global de 2.530.217,32 euros, con el siguiente detalle:

1.Terrenos	-5.208.240,91
2. Construcciones	-5.600.095,72
3. Infraestructuras	81.666,77
4. Bienes de patrimonio histórico	12.967.443,95
5. Otro inmovilizado material	640.568,43
6.Inmovilizado en curso y anticipos	-351.125,20
Total	2.530.217,32

Los ajustes registrados en las partidas de “1. Terrenos”, “2. Construcciones”, “3. Infraestructuras” y “4. Bienes de patrimonio histórico”, obedecen a operaciones de altas y bajas por regularización realizadas en el módulo de activos patrimonio del sistema de información contable. Por su parte, los ajustes registrados en el apartado “5. Otro inmovilizado material” se deben a operaciones de depuración del saldo de la subcuenta 21900008 (por importe de 392.993,07 euros) así como a operaciones de alta por regularización (por importe de 247.575,36 euros). Por último, cabe señalar que el ajuste realizado en el apartado “6. Inmovilizado en curso y anticipos” es consecuencia de las actuaciones de revisión y depuración realizadas por los respectivos centros gestores, de conformidad con lo establecido en la Circular de 5 de diciembre de 2022 de la Intervención General de la CARM.

- En el epígrafe A).III. “Inversiones inmobiliarias” del activo no corriente, figura registrado un ajuste por importe de -300,08 euros derivado de una operación de baja por regularización.
- En el epígrafe A).IV. “Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas”, -concretamente en el apartado “1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público”-, se ha registrado un ajuste global

por importe de 3.939.998,07 euros que corresponde, por un lado, con la baja contable (por importe total de -123.193,18 euros) de las dotaciones patrimoniales realizadas a los fondos sociales de las fundaciones Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos (6.011 euros), Séneca (60.101,21 euros), Integra (12.020,24 euros), Mariano Ruiz Funes (6.010,12 euros), Orquesta Sinfónica (9.000 euros) e Instituto Euromediterráneo del Agua (30.050,61 euros), junto con el ajuste por importe de 2.443.699,11 euros realizado para registrar las inversiones en el patrimonio de los consorcios y fundaciones regionales por el importe de los bienes entregados en adscripción a valor razonable (en particular en los bienes entregados en adscripción a la Fundación Integra,- por importe de 77.974,89 euros-, y al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia,- por importe de 2.365.724,22 euros), de acuerdo con las tasaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio,- siguiendo en ambos casos las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de la Cuenta General y del resto de cuentas anuales del sector público de la CARM del ejercicio 2020-; y por otro lado, a la corrección realizada en el valor contable de la participación en el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia por importe de 1.619.492,14 euros.

- En el epígrafe B).III. “Deudores y otras cuentas a cobrar” del activo corriente, se ha registrado un ajuste por importe total de -18.910.930,32 euros que se desglosa en :
 - anulaciones de derechos registrados en el ejercicio 2021 o anteriores, relacionados con liquidaciones de contraído previo e ingreso directo (- 18.643.961, 10 euros).
 - anulaciones de derechos registrados en el ejercicio 2021 o anteriores, relacionados con liquidaciones de ingreso por recibo (-266.969,22 euros).
- En el epígrafe B).VII. “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo corriente, se ha registrado un ajuste por importe total de -294,07 euros correspondiente a la regularización de parte del saldo de la cuenta 575”Bancos e instituciones

de crédito. Cuentas restringidas de pagos” por tratarse de errores contables procedentes de pagos a justificar de ejercicios anteriores.

PASIVO:

- En el epígrafe B) I. “Provisiones a largo plazo”, dentro del pasivo no corriente, se ha registrado un ajuste por importe total de -411.339,50 euros, derivado de la cancelación de una provisión registrada en 2021 que no debió afectar la cuenta del resultado económico patrimonial por tratarse de un litigio referido a una subvención en la que Administración General de la CARM si bien fue la receptora de los fondos, no fue la beneficiaria, sino que actuó como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales.
- En el epígrafe B) II. “Deudas a largo plazo”, dentro del pasivo no corriente, se ha registrado un ajuste por importe de -1.170.476,26 euros, para regularizar las cuotas pagadas imputadas a gastos del ejercicio 2020 y 2021, como consecuencia del alta patrimonial del contrato de arrendamiento financiero de 23.605 ordenadores; tal y como se detalla en el apartado 6.8 de la memoria.
- En el epígrafe C) II. “Deudas a corto plazo”, dentro del pasivo corriente, se ha registrado un ajuste por importe de -239.062,50 euros, por intereses devengados y no vencidos registrados en 2021 en la cuenta 527”Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito”.
- En el epígrafe C) IV. “Acreedores y otras cuentas a pagar”, dentro del pasivo corriente, se ha registrado un ajuste por importe de -7.391,81 euros, ocasionado por anulaciones de obligaciones presupuestarias registradas en el ejercicio 2021 o anteriores.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han efectuado cambios en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.